

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-712/14
3 febrero 2014
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Corporación “La Esperanza” (CLE)]

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LA CORPORACIÓN LA ESPERANZA PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales, Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Corporación “La Esperanza”*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Corporación “La Esperanza”* en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

1. Antecedentes

Corporación “La Esperanza” (CLE) es una organización sin ánimo de lucro fundada el 11 de abril de 1996 en Santiago de Chile. *CLE* tiene como misión contribuir al desarrollo integral de personas de escasos recursos que son consumidores de drogas y promover la prevención del consumo de alcohol y cualquier otra sustancia psicoactiva. De igual forma *CLE* busca influir en la adopción de políticas y programas adecuados para el control del consumo de drogas.

CLE cuenta con siete centros de rehabilitación ubicados en las ciudades de Santiago, Iquique y Arica, los cuales se encargan de brindar tratamiento integral gratuito a personas consumidoras de drogas, ayudándoles en su proceso de resocialización. *CLE* desarrolla conferencias y seminarios de concienciación en colegios, universidades y empresas en asuntos relacionados con drogas con el fin de prevenir el consumo de sustancias alucinógenas en los jóvenes y adultos.

CLE financia sus actividades a través de proyectos que se llevan a cabo contratados por el Servicio Nacional de Drogas y Alcohol del Ministerio del Interior de Chile y aportes realizados por la red de amigos de la organización y el Organismo Técnicos de Capacitación La Esperanza.

CLE presentó su solicitud de registro ante la OEA el 22 de enero de 2014.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización:	Corporación “La Esperanza”
Dirección:	Lota 2297, Providencia Santiago, Chile
Teléfono:	+56 (2) 2362 4600
Correo Electrónico:	fcruz@corporacionesperanza.cl
Página Web:	www.corporacionesperanza.cl

Directora Ejecutiva: Ana Luisa Jouanne Langlois

Fecha de Constitución: 11 de abril de 1996

3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA

Las principales áreas de trabajo y contribuciones de la organización que pueden ser de interés para la OEA incluyen:

- Contribuir al desarrollo psicosocial de personas consumidoras de drogas y poner a su disposición programas educativos y terapéuticos que los ayuden en el procesos de reinserción social;
- Adelantar campañas de concienciación sobre los efectos negativos del consumo de sustancias alucinógenas en centros educativos, empresas y con la sociedad civil en general;
- Desarrollar talleres y jornadas de capacitación para el trabajo de personas consumidoras de droga que se encuentran en tratamiento; y
- Promover la adopción de políticas públicas que ayuden al fortalecimiento de leyes estatales que propendan por una concepción multisectorial del problema de las drogas, logrando generar medidas más eficientes para el control de sustancias alucinógenas, la prevención del consumo y la creación de centros de rehabilitación.

4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA

CLE propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Apoyar el trabajo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) realizando campañas de prevención, tratamiento, rehabilitación y control de la oferta de drogas;
- Contribuir al desarrollo de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la CICAD impulsando políticas y acciones que fortalezcan la lucha contra las drogas y favorezcan la intervención temprana, el tratamiento y la reinserción social de personas consumidoras;
- Participar de las reuniones de informes a la CICAD sobre las consecuencias que el consumo de drogas genera en los seres humanos y la importancia de promover la creación de centros de rehabilitación en los países del hemisferio que permitan una intervención temprana a los consumidores; y
- Contribuir al proceso de divulgación del informe “El Problema de las Drogas en las Américas” promoviendo la importancia de tratar la lucha contra las drogas desde una óptica multidimensional como lo indica el informe.

5. Documentos presentados a la OEA

- Carta al Secretario General de la OEA, 22 de enero de 2014
- Acta de constitución
- Acta de aprobación de estatutos
- Misión institucional
- Informe anual de actividades 2013
- Estado Financiero del 2013